

y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sección, folio 84, número 118.365. Coeficiente 7,30 por 100. Valorada en 23.985.000 pesetas.

3. Entidad número 15, tercer piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 79,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034, de la Sección 1, folio 86, finca número 118.366. Coeficiente 8,36 por 100. Valorada en 27.777.000 pesetas.

4. Entidad número 16, tercer piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda.

Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sección 1, folio 88, finca número 118.367. Coeficiente 7,30 por 100. Valorada en 24.225.000 pesetas.

5. Entidad número 17, cuarto piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinada a vivienda.

Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,77 metros cuadrados. Coeficiente 8,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sec., folio 90, finca 118.368. Valorada en 28.048.500 pesetas.

6. Entidad número 18, cuarto piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria número 175 de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados.

Coeficiente 7,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034, de la Sección 1, folio 92, finca número 118.369. Valorada en 24.457.500 pesetas.

Barcelona, 14 de junio de 2000.—El secretario en sustitución.—51.224.

## BARCELONA

### Edicto

El Secretario don Ángel Martínez Guinaliu, del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Ferrán Saumell Sales y doña María Luz España Dolz, contra don Florencio Ferrer Valles, don Francisco Corbera Ferrer, doña Araceli Corbera Ferrer y doña Encarnación Martínez Castaño, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre a las diez y media de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número 0554, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre a las diez y media de su mañana, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre a las diez y media de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Descripción de bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1: Mitad indivisa de porción de terreno de 457 metros cuadrados, sito en Cerdanyola del Valles, solar ubicado en la carretera de Bellaterra, 45 bis de la urbanización «Bellaterra», sector Sur de la localidad de Cerdanyola del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 207, libro 81, sección Cerdanyola, folio 75, finca 2.772.

Valoración 385.000 pesetas.

Lote 2: Urbana.—Participación dominical de una 22 ava parte indivisa, asignada al uno y utilización en forma exclusiva del espacio destinado a parkings número 19, y 2 trasteros números 18 y 19 del Departamento número 1 del edificio sito en la Villa de Pineda de Mar, con frente a la calle Don Pelayo, avenida de los Naranjos y al chaflán formado por ambas. Local comercial radicado en la planta sótano del total edificio al que se accede por medio de una rampa que arranca de la calle Don Pelayo. Mide una superficie construida de 639,48 metros cuadrados. Linda: Al frente, en donde radica dicha rampa, con calle don Pelayo; por la izquierda, entrando, con la avenida de los Naranjos, y por la derecha y el fondo, con finca de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.337, libro 242, folio 175, finca 10523N/13. Valoración 1.200.000 pesetas.

Lote 3: Rústica.—Porción de terreno, cultivo, seco, sito en Rubí, procedente de la heredad Can Bosch de superficie 756 metros cuadrados equivalentes a 20.009 palmos 80 centésimos. Linda: Norte, finca de don Indalecio Molins; sur, camino; este, finca de doña Encarnación Martínez Castaño, y oeste, finca de procedencia de don José Salas Doménech. Constituye la parcela número 225 urbanización de Valls de Sant Muc. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, tomo 1.263, libro 623 de Rubí, folio 207, finca 5552—N.

Rústica.—Porción de terreno, seco con olivos sito en Rubí, procedente de la heredad Can Bosch de superficie 2.760 metros cuadrados. Linda norte, sur y oeste propiedad de don Vicente Andreu y este con otra de don Jose Sales.

Constituye la parcela número 225 urbanización de Valls de Sant Muc.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, tomo 1.263, libro 623, folio 204, finca 4688—M. Valoración 16.100.000 pesetas.

Lote 4: 13 dieciseisavas partes indivisas de la siguiente finca: Rústica, campo sito en el término municipal de Villanueva de Sigena, partida del Puente, en la Huerta, de 5 fanegas 8 almudes de cabida, igual a 40 áreas, 51 centiáreas. Linda: Este, con la fuente; sur, con el río; poniente u oeste, con camino, y norte, con acequia. La finca se ubica en el polígono 18, parcela 196 del catastro de rústica del término municipal de Villanueva de Sigena, comarca Monegros, provincia de Huesca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena, tomo 13, folio 120, finca 58. Valoración 1.012.750 pesetas.

Barcelona, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.219.

## BURGOS

### Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», contra don Manuel José Sierra Borgolla y «Construcciones Sierra Borbolla, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca con su obra en la localidad de La Revilla, de San Vicente de la Barquera. Inscrita con el número 8.873, al libro 72, tomo 549, folio 20.

En la citada finca rústica se halla construida una vivienda y declarada obra nueva.

Valorada en 15.247.650 pesetas.

Burgos, 19 de julio de 2000.—El Magistrateo-Juez.—El Secretario.—51.171.

## CANGAS

### Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2000, se sigue a instancias de doña Lucía Gago García, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Gago Otero, natural de Hio (Cangas), nacido el 22 de marzo de 1951, hijo de Manuel y Perfecta, vecino de Cangas, con domicilio en calle Seixo, número 16, 1.º A, quien el día 2 de junio de 1989, cuando se encontraba embarcado en el buque moto pesquero «Río Orxas» y cuando faenaban en las Islas Malvinas, fue arrastrado al mar cuando realizaba una maniobra de virada del arte, y no fue encontrado a pesar de las labores de búsqueda.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cangas a 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.832. 1.ª 12-9-2000

## CARTAGENA

### Edicto

Doña María Luisa Hernández Morilla, Magistrateo-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00186/1998, instado por don Juan Sánchez Ruiz, representado por el Procurador don Diego Frias Costa, contra don Juan Cerda López y doña Sacramento Heredia Torres, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 11 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 10 de enero, horas de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Si tampoco hubiere postor para ésta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 14 de febrero, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.132.999 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 49 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción número 23 o local comercial número 23, destinado a tienda número 17, situado en el hexágono número 6, en la parte derecha del palo vertical de la T, según se entra por la carretera general de La Manga del Mar Menor, Diputación de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicio comunes, de 68 metros cuadrados, y una superficie aproximada de su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o trastero, con la porción número 22 y número 24. Inscripción: Registro de La Unión, Sección Primera, tomo 737, libro 334, folio 141, finca 9.592, inscripción novena.

Porción número 24 o local comercial número 24, destinado a tienda número 18, con la misma situación que la finca anterior. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicios comunes, de 68 metros cuadrados y una superficie aproximada de 36 metros cuadrados de uso exclusivo, y linda: Por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o testero, con la porción número 22 y número 23. Inscripción: Registro de La Unión, sección primera, tomo 537, libro 214, folio 198, finca 9.594, inscripción novena.

Porción número 22 o local comercial número 22, destinado a tienda número 16, situado en la misma situación que las anteriores. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicios comunes, de 68 metros cuadrados y una superficie aproximada de 36 metros cuadrados de uso exclusivo, y linda: Por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o testero con la porción número 23 y número 24. Inscripción: Registro de La Unión, sección primera, tomo 523, libro 206, folio 232, finca 9.590, inscripción novena.

Cartagena, 7 de julio de 2000.—El Secretario.—51.188.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 425/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don Emilio Beltrán Peris y doña María Pilar Chabrera Marín, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 26 de octubre de 2000, por segunda el día 16 de noviembre de 2000, y por tercera el día 14 de diciembre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose

tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, de éste Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018042599, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días; lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

### Fincas

1. Vivienda tipo 1: Finca número 15.817, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 888 del archivo, libro 178 de la sección primera, folio 25.

Valor a efectos de primera subasta: 10.939.076 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento: 1/33 parte indivisa, Plaza número 33, finca número 7.320, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 798 del archivo, libro 88 de la sección primera, folio 117.

Valor: 1.404.879 pesetas

3. Vivienda: finca número 10.568, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 778, folio 119.

Valor: 8.194.465 pesetas.

4. Vivienda: finca número 10.569, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 788, libro 113, folio 121.

Valor: 12.012.490 pesetas.

5. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 39, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

6. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 40, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

7. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 5, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

8. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 194, finca número 10.495.

Valor: 1.323.832 pesetas

9. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 195, finca número 10.495.